

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TRES (03)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2018</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u> <u>PÁGINA</u> **ASUNTO** Incorporados a la sesión..... Ausentes con excusa Apertura de sesión.....8 2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de septiembre de 2018......8 Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas......8 Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.......9 Diputado Ronald José Sánchez Nolasco......9 Diputado Agustín Burgos Tejada......9



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 70

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	9
Diputado Agustín Burgos Tejada	9
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	9
Votación 004	9
Votación 005	9
2.2. Lectura y aprobación de actas	10
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión	10
Actas para fines de aprobación del Pleno	10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias	10
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	10
4. Turnos previos	10
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	10
Proyección audiovisual	11
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	11
Proyección audiovisual	11
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	11
Proyección audiovisual	14
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	14
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	15
Diputada Ana Emilia Báez Santana	15
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	16



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 70

Resquebrajamiento del orden	16
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	16
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	16
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	17
Proyección audiovisual	18
Diputado Marcos Genaro Cross	18
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	19
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	19
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya corresponden la primera discusión	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	19
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Regis de la Secretaría General	
8.2. Proyectos priorizados	20
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera	20
PUNTO NO. 8.3.1. Proyecto de ley que establece que todas las instituciones públicas y las principales organizacion privadas donde acuden grandes cantidades de personas, colocar arco detector de metales de armas de fuego, armas blanc objetos punzantes, explosivos y sustancias inflamables, para prevenir y erradicar la violencia, delincuencia y criminalio en la República Dominicana	cas, dad
Votación 006	20
Votación 007	20
Votación 008	20
Votación 009	21
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	21
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	21



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 70

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	.21
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	.21
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	.21
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	.21
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	.21
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	.21
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	.21
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	.22
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	.22
Votación 010	.22
PUNTO NO. 8.3.2: Proyecto de ley mediante el cual se establece el Régimen de Incentivo y Fomento del Mecenaza Cultural en la República Dominicana	
Votación 011	.22
Diputada Lucía Argentina Alba López	.22
Votación 012	.23
Votación 013	.23
Votación 014	.24
PUNTO NO. 8.3.3: Proyecto de ley para la reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos	.24
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	.24
Votación 015	.25
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informerespectivos	
PUNTO 8.4.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Félix Ramón Castillo Plácido, el palacio de justic del distrito judicial de la provincia de Puerto Plata	



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 70

Votación 016	25
Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia	26
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	29
Diputada Graciela Fermín Nuesí	29
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	30
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	30
Votación 017	31
Votación 018	31
Votación 019	31
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	32
Firmas	32
Certificación de fidelidad	32
Votaciones correspondientes a esta sesión	33



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 70

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cuatro (04) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas y cincuenta y un minutos (10:51) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Guido Cabrera Martínez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Angel



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 70

Ovelio Ogando Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdez (12:14), Wellington Amín Arnaud Bisonó (12:12), Wandy Modesto Batista Gómez (12:10), Ramón Noé Camacho Santos (11:45), Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (12:05), Ysabel de la Cruz Javier (11:45), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:39), Pedro Enrique de Óleo Veras (12:19), Alexis Isaac Jiménez González (12:39), Víctor Enrique Mencía García (12:01), Ysabel Jacqueline Ortiz Flores (12:41), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (11:29), José Luis Rodríguez Hiciano (12:12), Hamlet Amado Sánchez Melo (12:01) y Elías Rafael Serulle Tavárez (12:01).

EN USO DE LICENCIA: Bernardo Alemán Rodríguez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lía Ynocencia Díaz Santana, José Felipe La Luz Núñez, Demóstenes William Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Rafael Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Héctor Ramón Peguero Maldonado.

AUSENTES SIN EXCUSA: Olfalida Almonte Santos, Elías Báez de los Santos, Manuel Andrés Bernard, Rafael Tobías Crespo Pérez, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, José Isidro Rosario Vásquez, Yomary Altagracia Saldaña Payano y Pablo Inocencio Santana Díaz.



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 70

ACIA NO. 03 DEL MARTES COATRO (04) DE SEI TIEMBRE DE 2016, I AGINA NO. 6 DE 70
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a
la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, martes cuatro (04) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en
su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciocho (2018).
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de septiembre de 2018.
Votación 001 Sometidos a votación los órdenes del día de hoy, martes cuatro (04) y mañana, miércoles
cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018): VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.
Votación 002
Sometidos a votación, nuevamente, los órdenes del día de hoy, martes cuatro (04) y mañana, miércoles cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018): VOTACIÓN NO VÁLIDA.
91 VOTOS EMITIDOS.
Ante el resultado de las votaciones precedentes, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Regístrense,
porque aquí está la asistencia correspondiente. Vamos a esperar tres minutos, pero hay que chequear porque hay votos que
están registrados, y no están saliendo".
En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109,
en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.
Votación 003 Sometidos a votación, por tercera vez, los órdenes del día de hoy, martes cuatro (04) y
mañana, miércoles cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018): VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.
Durante el proceso de votación, desde su curul, a viva voz, el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno,
diputado Ronald José Sánchez Nolasco, solicitó el uso de la palabra.



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 70

Ante la solicitud, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas ordenó: "Suspenda la votación. Vamos a ver, honorable, qué es lo que usted quiere plantear".

En uso del turno concedido, el diputado Ronald José Sánchez Nolasco manifestó: "En el tiempo prudente que el Reglamento manda, el colega Agustín Burgos está solicitando la palabra para una modificación de agenda; lo que estamos pidiendo desde hace unos momentos, para que le dé la oportunidad de presentarla antes de la votación".

En efecto, se le concedió el uso de la palabra al diputado Agustín Burgos Tejada, quien externó: "Apelando a lo que dice el Reglamento, y como miembro firmante de una resolución que hemos transitado en un permanente peregrinar en este órgano democrático que es la Cámara de Diputados, una vez más, aunque se considere de manera insólita que esta actitud no es pertinente, pero sí es reglamentaria, nosotros queremos, presidente, una vez más, pedir la modificación de la agenda y que se introduzca nuestra resolución que busca crear una comisión que investigue los casi mil cuatrocientos millones de pesos que le fueron otorgados a Joao Santana y a su esposa Mónica Moura, para que se aclare si estaba dentro del reglamento del Presidente de la República, o cuáles fueron los fines de esos recursos".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas preguntó: "¿Usted va a pedir la modificación de la agenda, o va a entrar al fondo?".

El diputado Agustín Burgos Tejada respondió: "Si me permite entramos al fondo, también".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Ya usted solicitó la modificación de agenda".

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día, presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, para que sea incluida la iniciativa número 06234-2016-2020-CD: RECHAZADA. 37 DIPUTADOS A FAVOR, 71 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometidos a votación los órdenes del día de hoy, martes cuatro (04) y mañana, miércoles cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018): APROBADOS. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

....



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 70

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
NO Hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
Inició los turnos previos la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía quien manifestó lo transcrito a continuación: "Antes
de iniciar mis palabras, presidente, ruego, por favor, a todos los miembros de esta honorable Cámara de Diputados, me
presten atención, por lo que voy a decir hoy a los medios de comunicación, que no solo es competencia de quien les habla,
sino que también lo haré como un llamado de reflexión a los ciento ochenta y nueve diputados y diputadas, que
honrosamente constituimos este primer órgano del Estado. Pero, por demás, honorable presidente, pido la benevolencia
también de los honorables diputados y diputadas que con conocimiento de que hay un reglamento que cronometra el
tiempo en el uso de la palabra para el previo, me permitan, si me paso del tiempo establecido, concluir mi información. Yo
quiero iniciar mis palabras en el día de hoy con un texto de Aristóteles que encontré leyendo, como siempre tenemos que
permanecer construyendo nuestra formación y nuestra educación, y dice así, cito: 'La opinión es conocimiento probable,
mientras la ciencia es necesariamente conocimiento, pero ese conocimiento probable es punto de partida para llegar a la
verdad'. Hago alusión a este texto, por el escenario incomprensible al que estamos expuestos los que hacemos política, y



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 70

yo he pretendido en mis casi dieciséis años de gestión, tratar de que mi vida privada y mi vida pública sean igual de transparentes. Hoy he querido tomar este turno, porque mi silencio no es por cobardía, no ha sido porque no tengo las pruebas para poder defender mi ética y mi moral, al margen de todo lo que se ha dicho hoy frente a ustedes aquí, en donde entiendo que debe ser siempre la plataforma para poder defenderme, y que lo haré siempre, moriré defendiendo mi moral, mi ética y mi honor, pero siempre procurando la verdad. Mi silencio ha sido porque he estado buscando mis pruebas para poder tener base, porque en todo este tiempo he querido hablar con la única verdad de todo lo que se ha dicho, estoy hablando de unas mochilas y unos videos que han circulado. Lo he hecho, como lo he dicho en otras ocasiones, no para satisfacer el ego, porque debo aclarar que, lamentablemente, la sociedad dominicana se está retroalimentando de mucha miseria ideológica, en donde a veces hemos perdido, en cierto modo, hasta la coherencia en la búsqueda de la verdad. He pedido que me den un poquito de tiempo, para que me permitan, por favor, hablar de mi verdad, que es la única verdad. Ese video que anda rodando en principio, el primero, y pido que, por favor, pongan el primer video de la primera mochila que salió, no el del niño, sino el primero. Ese primer video, cuando lo vi, yo me sorprendí, y dije: ¡Bueno!, ¿y esto?, quizás es fruto del seguimiento lamentable que nos dan a los actores que tenemos esta vida por la cual nos pagan; porque nos pagan por venir a cumplir aquí. Ese es el video, ese fue el primer video".

En efecto, se inició la proyección del audiovisual que muestra el momento en que un estudiante está retirando el logo de la fundación que preside la diputada Medina Sánchez, de una de las mochilas donadas, y que deja ver el logo del Ministerio de Educación. A continuación, la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía manifestó: "Lo vi como lo vio todo el país, y como lo vio todo el mundo, porque las redes sociales son un medio de comunicación que trasciende a todas partes. Pensé que este video era parte de la campaña sucia que, a veces, utilizan para hacer daño. Me quedé callada, pero siempre procuré tener mis pruebas. Pero, me llamó mucho la atención que en el fin de semana, aparece un segundo video, y yo quiero que pasen el segundo video; quiero ver el segundo video".

Se inició la proyección del audiovisual que muestra el momento en que una persona retira el logo de la fundación que preside la diputada Medina Sánchez, de una de las mochilas donadas, y no aparece el logo del Ministerio de Educación. Concluida la proyección, la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía expresa: "No, ese no es; es en el que sale el niño, lamentablemente, utilizaron un niño. Pues, miren, en el fin de semana del día anterior al 23, recuerden bien esta fecha, yo hablo con el dueño de esta empresa, a la que le hemos comprado en otras ocasiones 't-shirt' para la fundación, y para nuestro trabajo político, el señor Felipe Issa. Lo llamo por teléfono, y le digo: Señor Issa, yo quiero que usted me confeccione tres mil mochilas, y él me dice: '¡Cómo no, doña Lucía!', por teléfono es que estoy hablando con él; y me dice: '¿Cómo usted quiere las mochilas?', y le digo: Bueno, como yo conozco sus mochilas, que esta es la producción



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 70

que tiene esa compañía, (en este momento la diputada muestra a la sala una de las mochilas) así es esa mochila en bruto, sin nada. Yo quiero que usted me les ponga este logo, que es el de la fundación que yo presido (muestra el logo de la fundación), y le ponga mi nombre, que se lo pidió mi esposo, porque aunque yo inicié la solicitud de la confección de las tres mil mochilas, quien formalizó la compra fue mi esposo, que se llama Edgar Eduardo Mejía Butten, él la formalizó; y me dice mi esposo: 'Yo las voy a comprar, yo las voy a pagar', le dije: ¡Perfecto! Llamo, nuevamente, al señor, y le digo: Yo quiero que usted le ponga el logo de mi fundación, '¿dónde se lo pongo, doña Lucía?', no sé, usted se lo pone, porque es por teléfono que estoy hablando con él; yo le voy a mandar el logo, y usted lo imprime, y se lo pone. Eso fue lo que yo pedí, eso fue lo que yo coticé, que me hagan tres mil mochilas como la negra que les presenté, y que me le pongan esto, y le dije: Lo necesito urgente, porque voy para San Juan, y las quiero entregar. Ustedes saben muy bien que yo represento una fundación que está desde el 2001 constituida, que nació conmigo; y nació conmigo, porque en el accionar, la primera vez que hice política, me di cuenta que los diputados no manejamos presupuestos, que los diputados tenemos que vivir de manera reiterada dándole la cara al pueblo que nos vota, que la mayoría de los ciudadanos que votan por nosotros no saben que los diputados tenemos tres funciones consagradas por la Constitución, la de legislar, fiscalizar y representar; y yo he construido en mi vida política, tener permanencia en el servicio y la solidaridad. Cuando yo vine aquí, a este escenario, yo fui la única diputada que vino de mi partido por San Juan, y fue en el gobierno de Hipólito Mejía. Había una institución que daba 'triciglodigno', 'cafeteridigna', todo era digno, y por la demanda que tenía, y aquí estaban los diputados David Herrera y Eulalio Ramírez, yo iba y requería para ayudar a la gente pobre; con el tiempo el asunto de entregar útiles escolares ha disminuido, y ha disminuido por las políticas públicas que los gobiernos del PLD han venido accionando, en donde se les entrega un 'kit' con todo lo que necesitan los estudiantes, incluyendo zapatos y uniformes, pero, siempre hay alguien que te pide que haga eso; mi error fue mandar a hacer tres mil mochilas, señores, ¡tres mil mochilas! Yo llamé a un suplidor, como lo puede hacer cualquiera de los que estamos aquí, y el resto de los diez millones de dominicanos, para pedirle un producto; y yo pedí que me hiciera ese producto que yo les mostré. Quizás, mi pecado es ponerle a una mochila esto, y lo hice porque cambié de 'asociación' a 'fundación'; yo soy ética y moral, ¡yo sí soy ética y moral! Yo pedí esto, y se supone que cuando lo recibí el 23, me entregaron, tengo el conduce de salida, que se lo voy a dejar a todos, el suplidor me mandó a San Juan mil quinientas veinte mochilas, y yo las recibí con esto pegado aquí; entendí que el producto que recibí fue el que pedí. Yo pedí un producto, me mandaron esto como lo pedí. Yo estaba aquí el miércoles, y le pedí al suplidor que lo enviara a San Juan, que me lo pusiera allá, porque estaría el jueves temprano entregando ese producto; y lo recibió Augusto Mendieta, que es la persona que recibe todo lo que yo compro para dar, en un almacén. El jueves salí de aquí a las seis (6:00) de la mañana para ir directo a Las Matas de Farfán, a entregar el producto que pedí; y le pedí a Augusto que de las mascotas que ya había comprado pusiera siete u ocho adentro, a las mochilas, porque las iba a entregar a quinto y a sexto grado, que ahora se les llama así a tercero y cuarto de bachillerato; desde el camión las sacaban de las cajas, y se les entregaban a los estudiantes, sellado esto, cosido; yo confié en un suplidor al que le pedí un producto. Miren la cotización que formalizó mi esposo, con ITBIS, con comprobante fiscal, porque nosotros pagamos impuestos, porque somos éticos y somos morales; mírenla ahí, periodistas, medios de comunicación, ahí está la cotización. Aquí está la



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 70

factura por el monto de las tres mil mochilas, también. Aquí está el cheque que pagó mi marido, ¡el cheque que él pagó!, lo pagó con su cuenta de los negocios que nosotros tenemos, porque somos empresarios, como lo es cualquiera, este es el cheque que él pagó. Aquí está el recibo que le dio la compañía, de lo que él avanzó también. Y como yo estaba esperando mis pruebas, ayer le pedí a él que fuera y buscara el cheque, que ya lo cobraron en el banco, aquí está el cheque pagado por el banco. Yo no puedo recibir mochilas del Ministerio de Educación porque no pedí mochilas al Ministerio, señores periodistas, señores miembros de la prensa, yo no le pedí mochilas al Ministerio; a mí el Ministerio no me ha entregado mochilas para dar, y créanme, eso tampoco es un delito, si me las da, las entrego, las entrego como me las entregaron a mí, pero no puedo entregar nada, porque no pedí nada. Cuando vi el segundo video, me senté a reflexionar con mi esposo, estaba haciendo un operativo médico, y créanme, señores, que eso molesta, perturba, hace daño. Yo soy un ser humano como cualquiera de los que andan por ahí, como cualquiera de los que manejan las redes, que han sido tan combativas, que de manera inmisericorde han querido hacer daño con esto, y yo no me quiero colocar en plano de víctima, porque es que tengo la verdad. Yo compré, y sentada, reflexionando con mi esposo, le digo: pero ven acá, vamos a ver tranquilos este video, porque algo debe haber ahí; porque lo penoso de todo eso es que quien está haciendo eso procura un niño para que lo haga, que también eso es violatorio, utilizar a niños para que hagan eso. Me llamó a la reflexión, y le dije: mira, nosotros nos vamos el lunes para Santo Domingo, no nos vamos el lunes, vámonos el domingo, porque yo quiero que tú vayas donde el suplidor, y que te diga la verdad. Nosotros necesitamos que él diga la verdad, porque si él no dice la verdad, entonces, voy a proceder a que se investigue, porque yo pagué por un producto, yo fui donde un empresario privado, que nadie va donde un empresario privado a preguntarle: ¿A quién usted le suple?, ¿a quién usted le vende?; yo simplemente fui como cualquier consumidor de este país, y pedí un producto, y él le confirmó a mi esposo que tenía una producción en su almacén, y que él sacó de esa producción. Él sacó ese producto y le puso el logo de la fundación, inconsultamente; a mí no se me consultó para hacer eso; y yo lo emplacé a que haga una rueda de prensa, que debe estar haciéndola hoy, porque si no la hace, yo tengo que proceder como debo proceder, porque como dice el código del consumidor, yo pedí un producto y a mí me han entregado un producto informal. Y hay un daño material y moral, el material no me importa, porque todos los días, de manera voluntaria, con todo el orgullo del mundo y con toda la satisfacción, ayudo, pero el daño moral es peor. Les voy a decir algo a ustedes, como lo he repetido, ¡caramba!, yo voy a agradecer a los medios de comunicación, a los empresarios, que por una llamada telefónica, les dije: ustedes me conocen, ustedes saben de lo que cada quien es capaz, si hay alguien que ha tenido que aprender a vivir con lo que es, soy yo. Yo cuido todos mis pasos, porque, a veces, hasta en el accionar uno deja de ser uno; en muchas ocasiones yo he dejado de ser Lucía Medina, para ser 'la hermana de'; yo vivo protegiendo ese 'de', a través de mi propia protección, y mi vida la hago con mucha ética y moral, porque si algún ejemplo yo he podido tener de alguien que me ha precedido por encima de todo, ha sido la dignidad y el cumplimiento de la dignidad que ejerce ese ciudadano de la República que se llama licenciado Danilo Medina. Pero no es solamente de él, eso viene de la formación que tenemos en nuestra casa, nos formaron así, nos educaron así, porque yo les voy a preguntar a ustedes, ¡oh!, ¿yo no puedo pedir por ahí cinco mil, diez mil, o quince mil mochilas?, ¿y no me las regalan? ¿Y qué voy yo a ganar cogiendo una mochila de un ministerio del cual es el Presidente,



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 70

el jefe de todos los ministerios, y le voy a endosar el nombre de una fundación que respeto?, porque cuando aquí no se había consagrado en la Constitución la obligación de presentar declaración de representación, yo lo hacía, en el 2007, (en este momento presenta al Pleno sus libros de rendición de cuentas), y eso no estaba en la Constitución, ¿y ustedes saben por qué lo hacía?, porque yo soy ética, y soy moral. Luego, lo seguí haciendo en el año que siguió, lo continué haciendo siempre, ese es mi accionar; lo seguí haciendo, lo hice en todos los años que pude y he seguido haciéndolo hasta culminarlo con el último que presenté ahora. Yo no tengo nada que ocultar, a mí me agarraron en mi buena fe también, y a mí me sorprendió mucho, porque yo compré, y me sorprendí, y creía que era una campaña sucia, mediática, porque, lamentablemente, aquí hay gente que se cree predestinada, que cree que se lo merece todo. Yo les voy a decir a ustedes, honorables diputados y diputadas, véanse en mi espejo, hagan sus cosas bien, busquen sus facturas, que les firmen y que se las sellen de todo, porque nosotros tenemos mucha gente buena en este país, pero hay mucha que vive siguiendo a uno, que eso no está mal, eso está bien, los medios de comunicación tienen que procurar siempre la verdad, y ser el contrapeso con objetividad de lo que nosotros hacemos, pero con objetividad, ir a la fuente. A mí nadie me preguntó si yo compré, ¡y yo compré! Yo les voy a decir aquí al Ministerio de Educación y al INABIE que yo compré, como bien lo dijo el licenciado René Jáquez, como bien lo sabe el ministro Navarro; yo no pedí mochilas, yo compré. Simplemente, quiero informarles a los medios de comunicación que yo siempre voy a hablar con la verdad, porque 'y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres', por eso, yo siempre haré las cosas correctas, haré las cosas conforme me educaron, me enseñaron, conforme a como aprendí, que las cosas se tienen que hacer con dignidad, con valoración. Yo he recibido embestidas de todo tipo; se han hecho editoriales, se han hecho 'memes', la prensa, todo el que le ha dado la voluntad de querer dañarme, lo ha hecho, pero yo los he dejado, para presentar mi verdad, esta es mi verdad y yo emplacé a quien me vendió a que diga la verdad, y que lo haga hoy. Quiero pedir que pasen el audio de la rueda de prensa que él tuvo que hacer hoy, porque si hay alguien a quien han dañado ha sido a mí. Que pongan el audio en donde está el señor Antonio Isa".

Se proyectó en las pantallas del hemiciclo el audiovisual de la rueda de prensa ofrecida por el señor Antonio Isa.

Terminada la proyección, la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía expresó: "Pues, miren, esa es la verdad, ¡esa es la única verdad! Entonces, yo voy a llamar a reflexión, yo voy a agradecer a los medios de comunicación, a los empresarios, que los llamé, que me conocen, que saben mi trayectoria de vida; que yo no tengo que hacer una cosa para ocultar otra que haya detrás, yo no tengo por qué hacer eso, yo soy transparente. Yo le doy gracias a Dios porque soy un ser humano formado con valores. Yo vengo con formación cristiana, tengo el único Dios, en el que todo lo pongo, el que conoce mi mente, mi pensamiento y mi corazón, y al que me remito; no les voy a decir que en esto no se sufre, se sufre mucho". Suspendió sus palabras la diputada visiblemente afligida, y retomando su discurso, continuó diciendo: "Yo tengo una familia, una empresa, un nombre, soy un ser humano como cualquiera de los otros que andan ahí. ¡No es verdad!, esos blogueros, esa gente de las redes, miren su corazón, órenle a Dios; no quieran hacer su ejercicio para matar vidas, para dañar moral, porque la familia, que uno no le pide permiso para venir a este escenario, sufre mucho con uno, también. Es



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 70

muy difícil. Yo no quería ponerme en condición de víctima, pero yo soy un ser humano, yo no puedo desprenderme de mi conocimiento de ser humano que soy. Hay que tener la cara muy dura, para tú llegar donde jóvenes, que es lo que he hecho toda mi vida, y hablarles de moral; decirles que no importa de dónde hayan salido, que la pobreza hace tiempo que dejó de ser un obstáculo para que la gente crezca, decirles a esos jóvenes, como lo hice el miércoles pasado, y por lo que no vine a la sesión, a dos mil jóvenes convocados en el CURO-UASD, que hay tiempo para todo, que aprovechen esa oportunidad que tienen para que puedan crecer, para que se empoderen, para que no se dejen dañar, y disfruten su juventud. Yo fui a esos tres liceos, a hablar con esos jóvenes que en un año vienen para la universidad, a hablarles de moral. Aquí se atropella, queriendo decir que los que estamos aquí encerrados no somos éticos, ni tenemos moral. Pues, miren, señores, yo le digo al país que soy ética y soy moral; yo tengo dignidad, y respeto la dignidad de esos sanjuaneros que han votado por mí, que son, en principio, a los que se les debe el respeto de la información, pero la información fidedigna, ¡la verdad, no la mentira!, ¡la verdad! Ellos creen en mí, por eso, ellos no creyeron, igual que yo, ese asunto del video, como yo no tengo nada que ocultar, me fui a la fuente, que me dijeran la verdad de lo que sucedió, y esa es la verdad, señores, la única verdad, no hay otra; y yo la pongo en manos de los medios de comunicación, para que unos y otros, todos, porque todo esto es un ejercicio profesional, igual que el mío, reflexionemos, busquemos de Dios, poner a Dios sobre todas las cosas, porque si yo no fuera ética y moral, hubiera hecho cualquier otra cosa; pero no lo hice, fui ética y moral, ¡compré!, ¡compré tres mil mochilas, que me las pudieron haber dado!, pero yo las quise comprar, yo quise que mi marido comprara, para que se la done a la fundación, esas tres mil mochilas, que no las di las tres mil, porque cuando vi el lío, llamé al suplidor, y en relación a las que no había dado, le dije: venga a buscar su asunto y no me entregue las demás, porque yo voy a investigar lo que está pasando. Esta es mi verdad, y yo la voy a depositar en todos ustedes; y yo les voy a pedir excusa por mi debilidad, porque yo soy un ser humano, que duerme con su familia, yo he transcurrido por todo lo que un ciudadano debe transcurrir, para poder pararme aquí, con mucho compromiso, con mucha dignidad y con mucho honor, a representar ese nombre que dice 'provincia San Juan', que ellos me conocen. Gracias a los medios de comunicación que me escucharon, gracias a los empresarios, que los llamé, y les dije: Por favor, denme la oportunidad de recabar mis pruebas, yo las compré y les voy a demostrar que las pagué también; yo no he recibido nada del Ministerio de Educación, porque no las pedí, ni me las han ofrecido, ni me las dieron, yo las compré".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió a la sala y externó: "Tengo el deber de decirles que cualquier diputado o diputada, no importa de la organización política que sea, aquí tendrá el tiempo para que se defienda, coherente con lo que he dicho siempre, yo defiendo con orgullo la labor política, porque el ciudadano que se dedica a la política tiene que sentirlo, y nosotros tenemos la responsabilidad de velar por el respeto a la dignidad de cada diputado".

Prosiguieron los turnos previos con la intervención de la diputada Ana Emilia Báez Santana, quien expuso: "Hoy, nuestra intervención tiene una connotación diferente a las anteriores. Estamos aquí de pies, frente al Pleno de los diputados y diputadas, para rechazar enérgicamente el acto ocurrido el 26 de agosto, este domingo pasado, en la estación de Aarschot



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 70

en Bélgica, donde tres ciudadanos belgas atacaron, tanto de forma verbal, como física, a un adolescente de origen dominicano; hijo de madre dominicana, con nacionalidad española y residencia en Bélgica, con actos puramente racistas y xenófobos, lanzándolo al final a las vías del tren, pero, ¡gracias a Dios! no le pudieron propiciar la muerte. Quiero agradecer, públicamente, a nuestra Embajada en Bélgica, a su embajador don Aníbal de Castro, su rápida reacción y el acompañamiento y seguimiento que le ha dado a este caso. También, quiero agradecer a todas las autoridades belgas, al alcalde de la ciudad de Aarschot André Peeters, y al Secretario de Estado de Asilo e Inmigración Theo Francken, porque nos han dado mucho apoyo y solidaridad con este caso, como bien reseña la prensa escrita, tanto belga, como dominicana; estos hechos se cometieron bajo el efecto del alcohol y de las drogas. Quiero aprovechar este turno previo, en este Primer Poder del Estado, la honorable Cámara de Diputados, para invitar a todos a una reflexión profunda, para que sigamos combatiendo el narcotráfico, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como que sigamos fomentando una cultura de paz, que como bien la define la Organización para las Naciones Unidas. La cultura de paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia, y que se ampara en los derechos humanos, para que todos juntos podamos construir sociedades más tolerantes, inclusivas, dignas, solidarias y armoniosas; donde se castigue sin ningún tipo de resquemor, cualquier delito de odio, sea por raza, procedencia, o por clase".

El siguiente turno, fue agotado por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien expuso lo siguiente: "En un día normal, en un día cualquiera, realizando nuestra rutina diaria, nuestras labores cotidianas, nos encontramos con que el parque del Este...

El diputado Díaz Jiménez interrumpió sus palabras ante el constante resquebrajamiento del orden en la Sala.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas llamando al orden y expresó: "Yo quisiera pedirles a los diputados y a las diputadas, que cuando un honorable esté haciendo uso de la palabra, le prestemos algo de atención, no me estoy oponiendo a que mantengamos siempre esas conversaciones fraternas, pero, sin desviar la atención del que está haciendo uso de la palabra".

Retomando sus palabras, el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez manifestó: "Les decía que en un día normal, cuando recorríamos el trayecto regular para llegar a nuestras labores cotidianas, nos encontramos con que el parqueo que le sirve de soporte al anfiteatro del Parque Mirador del Este, y que por extensión, también, le sirve al Parque Nacional Los Tres Ojos, está siendo cerrado. En seguida nos preguntamos cuáles son las razones, y nos enteramos de que el ayuntamiento había otorgado un permiso, a solicitud del INTRANT, para entregar ese parqueo en donación a empresarios del transporte privado, para la construcción de una terminal de ellos; y en un país que se precia de decir que vive del turismo, mutilar de golpe y porrazo dos instalaciones al mismo tiempo, es una locura, es una aberración. El municipio de Santo Domingo



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 70

Este, que encarnamos nosotros aquí, no es verdad que va a desafiar al Estado, porque nosotros sabemos que al Estado no se desafía, pero sí quisiéramos usar su intermedio para decirle al señor Presidente que se está haciendo acompañar de funcionarios que no le están haciendo las mejores recomendaciones. La amiguita del INTRANT, que más bien parece una modelo de pasarela, a la que le gustan mucho los medios de comunicación, nosotros quisiéramos decirle que con Santo que entregarles, eso no es problema de nosotros, si el Gobierno quiere entregarles terrenos para que hagan veinte paradas, ese no es problema de nosotros, tampoco, ahora, no en ese lugar, porque todos sabemos lo que trae consigo una parada de autobuses. Tampoco estamos en contra de las pobres madres que se buscan el sustento de sus familias con una fritura, pero sabemos que hay una contradicción expresa y manifiesta entre el turismo y ese tipo de actividades. Por eso, nosotros queremos usar su intermedio para que le diga al Presidente de la República que ese no es el lugar adecuado. Quisiéramos, también, pedir que se apodere la Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial, para que realice un descenso y pueda constatar la realidad de los hechos que aquí denunciamos".

A continuación intervino el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, quien señaló: "Hoy quiero referirme en este turno previo a un tema que a mí, como legislador, me preocupa y que yo entiendo que a todos los legisladores aquí presentes, debe preocuparles. Vi con mucha atención hace un momento cuando la honorable diputada Lucía Medina hacía un esfuerzo para defender su honor, su honestidad, y yo creo que ese esfuerzo tendremos que hacerlo todos aquí en el Congreso Nacional, porque el comportamiento ético del legislador, de nosotros como legisladores, eso es algo que no debe estar en discusión, debe formar parte del día a día, debemos exhibir una conducta ejemplar. Lamentablemente, los Congresos, no solo el dominicano, sino en toda la región y el mundo, son severamente cuestionados. Aquí se han hecho programas de reforma y modernización tratando de mejorar la imagen del Congreso Nacional y de los legisladores; obviamente, que el comportamiento individual de todos y cada uno de nosotros va a repercutir de manera directa en la imagen que tenga nuestro Congreso. Por eso, entendemos que hace falta legislar con un poquito más de rigurosidad, nos hace falta un código de ética del legislador que sancione las inconductas, pero, también entiendo que a los legisladores que tienen un buen comportamiento apegado a los principios éticos hay que preservarles el buen nombre, y eso es algo que es un compromiso de todos. Hace unos años, me tocó tomar un turno, una intervención, en un momento en que se estaba conociendo aquí el famoso préstamo que iba a sustentar la compra de los aviones Súper Tucano. En aquel momento, pensando lo mismo que les expliqué ahora, casi les supliqué a los diputados y diputadas, que no votaran por ese préstamo, porque ya habíamos denunciado que era poco transparente y que se prestaba a corrupción, sobornos, a manejo turbio, oscuro, que no forma parte de la práctica de la mayoría de los legisladores. Sin embargo, pasaron los años, y ahora nos vemos envueltos en ese caso de los Súper Tucano, que se conoció aquí mismo, en este mismo escenario, y hoy es un tema que está conociéndose en los tribunales de la República; y se conoce porque viene de una investigación que se hizo fuera, tanto en Brasil como en los Estados Unidos, donde la empresa brasileña Embraer, después de ser investigada, dice que sobornó a funcionarios y legisladores; jóigase bien!, está diciendo que aquí en este Congreso, en esta Cámara, y de aquel lado también, fueron sobornados, que les pagaron dinero a legisladores para que facilitaran la aprobación de ese proyecto.



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 70

Ante ese hecho grave, que ya no es una denuncia, sino, una afirmación donde hay acuerdos, delaciones premiadas, esto requiere, honorables colegas, que la Cámara de Diputados emita una resolución que investigue la compra y la entrega de sobornos a legisladores. Por eso, nosotros estamos llamando la atención de los legisladores para que asuman un comportamiento ético, y que en el día de hoy, que tenemos aquí la resolución que vamos a someter, esperamos que de acuerdo al orden día, cuando corresponda, sea acogida de manera favorable por este hemiciclo, que no se rechace cuando sea sometida esta investigación, la creación de esta comisión, repito, que investigue la entrega de sobornos por parte de la compañía. Concluyo, diciendo que se cree una comisión que investigue la entrega de sobornos a legisladores y a funcionarios, ya que esto constituye una vergüenza para nosotros, para este hemiciclo, y estamos obligados a preservar el buen nombre de este órgano, de esta Cámara Legislativa".

El último turno previo fue concedido al diputado Marcos Genaro Cross Sánchez, quien realizó la siguiente intervención: "Presidente, yo me voy a referir al tema, y le voy a solicitar a usted que autorice colocar un video en pantalla, para que escuchemos la realidad de lo que ocurrió en Bélgica, que aunque la compañera se refirió al tema, es importante que los diputados y diputadas vean este tipo de hechos". En efecto, se inició la proyección del audiovisual que captó el incidente ocurrido en Bélgica. Al finalizar la proyección, el diputado Marcos Genaro Cross dijo: "Observen ustedes lo que es la intolerancia, lo que es el racismo, lo que es la xenofobia. En la ciudad de Aarschot, Bélgica, ese joven de quince años circulaba tranquilo, con una compañera, y observen cómo esas tres personas le agreden físicamente, lo tiran a los rieles; quizás pudo venir el tren en ese momento y fastidiarlo. Ahora bien, presidente, debemos reconocer la acción del estado belga, que rápidamente hizo prisionero al joven que lo tiró a los rieles, y las mujeres agresoras también fueron llevadas ante un juez. Presidente, nosotros, en nombre de la Comisión de Dominicanos en el Exterior, sometimos una resolución el viernes pasado, que queremos que usted la tome en consideración, para que se apruebe en la próxima sesión de este hemiciclo. Es una resolución donde nosotros, como dominicanos que representamos a aquellos que viven en el exterior, y la comisión permanente de este Congreso, repudiamos y rechazamos de forma tajante la agresión física, la xenofobia y el racismo donde quiera que se encuentre, pero, especialmente este caso, que se verificó en un Estado que es la capital de Europa, que es multicultural. Pero, también, en esta resolución, presidente, vamos a reconocer la labor de Bélgica en favor de la igualdad y de los derechos humanos; en la misma, vamos a solicitar, también, que la Comisión de Dominicanos en el Exterior entregue esta resolución al embajador de la Unión Europea en la República Dominicana, en virtud de que Bélgica no tiene representación diplomática en el país, sino que está en Cuba la más cercana. La migración es un fenómeno mundial, histórico, desde que nació el ser humano y, por eso, hay que valorar que la libertad, las ideas y el capitalismo circulen libremente en el mundo. No podemos permitir que hechos como este sigan ocurriendo en países democráticos, como los países de la Unión Europea, inclusive en el nuestro, que también somos democráticos. Gracias, presidente, y esperamos que en la próxima sesión usted ponga en agenda esta resolución, para que sea aprobada, repudiando el hecho ocurrido en Bélgica, y la entrega de la misma al embajador de la Unión Europea, en nombre de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior".



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 70

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)	
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.	
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)	
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden q correspondido en la primera discusión.	ue haya
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Un Registro de la Secretaría General.	udad de
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)	



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 70

8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley que establece que todas las instituciones públicas y las principales organizaciones privadas donde acuden grandes cantidades de personas, colocar arco detector de metales de armas
de fuego, armas blancas, objetos punzantes, explosivos y sustancias inflamables, para prevenir y erradicar la
violencia, delincuencia y criminalidad en la República Dominicana. (Proponente: María Glotirde Gallard). Depositado
el 14/11/2017. En orden del día el 13/03/2018. Tomado en consideración el 13/03/2018. Enviado a la Comisión
Permanente de Interior y Policía en la sesión No.05 del 13/03/2018. Plazo vencido el 12/4/2018. Con informe de la
Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 07/06/2018. En orden del día para 1era. discusión el 11/07/2018.
Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.28 del 11/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el
12/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.30 del 12/07/2018. En orden del día para 1era. discusión
el 17/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31 del 17/07/2018. En orden del día para 1era.
discusión el 18/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32 del 18/07/2018. En orden del día para
1era. discusión el 19/07/2018. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía y
modificación del diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez en la sesión No.33. del 19/07/2018. En orden del día para 2da.
discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En orden del día para
2da. discusión el 24/07/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 24/07/2018. En orden del día para 2da.
discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En orden del día para
2da. discusión el 25/07/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 25/07/2018. En orden del día para 2da.
discusión el 31/07/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 31/07/2018. En orden del día para 2da.
discusión el 31/07/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 31/07/2018. En orden del día para 2da.
discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 01/08/2018. En orden del día para 2da.
discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 01/08/2018. En orden del día para 2da.
discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 01/08/2018. En orden del día para 2da.
discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018. En orden del día para
2da. discusión el 29/08/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 29/08/2018.
»Número de Iniciativa: 05745-2016-2020-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el informe fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, con las modificaciones aprobadas en primera discusión: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 70

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas ordenó: "Pare la votación. Dígame, señor Orlando".

En uso del turno concedido, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina solicitó: "Algunas correcciones, presidente; antes de someter la votación, son de forma, no de fondo, ¿tengo la palabra?".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas contestó: "Tiene la palabra, honorable".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina manifestó: "Gracias. En los minutitos que me quedan, presidente, antes de someter la modificación de que se trata. Quiero, de manera pública, solidarizarme con la presidenta Lucía Medina, una solidaridad sincera y de corazón, porque de una...

Interrumpiendo las palabras del diputado Espinosa Medina, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Yo sé que Yomaira y yo le agradecemos eso, pero le agradecemos mejor que usted se concentre en el punto, a los fines de poder preservar exactamente lo que ella planteó en su turno".

Ante lo expresado por el diputado presidente, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina indicó: "Entonces, las modificaciones que estamos sometiendo son seis. La primera es en el considerando quinto, primera línea, sustituir la palabra: 'fuentes', para que se lea: 'medios'. La segunda modificación, en el considerando sexto, segunda línea, sustituir el artículo: 'la', para que se lea: 'las'. La tercera modificación está en el artículo 1, primera línea, agregar la palabra: 'establecer', para que se lea...

De nuevo, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió al diputado Espinosa Medina, y le dijo: "Honorable, es que esas modificaciones fueron aprobadas, yo le sugiero que si son de forma, sométalo, si son de estilo...

En referencia a lo expresado por el diputado presidente, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina preguntó: "¿No la sometemos, presidente?".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le respondió: "Es que ya se aprobó el informe, honorable".



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 70

El diputado Manuel Orlando Es	spinosa Medina indicó:	"No han sido sometidas,	presidente".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le aclaró: "Las sometimos y las aprobamos ya".

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.3.2: Proyecto de ley mediante el cual se establece el Régimen de Incentivo y Fomento del Mecenazgo Cultural en la República Dominicana. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo, Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 14/03/2018. (Ref.04646-2016-2020-CD, 05326-2016-2020-CD). En orden del día el 10/04/2018. Tomado en consideración el 10/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.10 del 10/04/2018. Plazo vencido el 10/5/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 27/06/2018. En orden del día para 1era. discusión el 17/07/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 17/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 18/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32 del 18/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 19/07/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 19/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 24/07/2018. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.35, extraordinaria, del 24/07/2018. En orden del día para 2da. discusión el 31/07/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 31/07/2018. En orden del día para 2da. discusión el 31/07/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 31/07/2018. En orden del día para 2da. discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 01/08/2018. En orden del día para 2da. discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 01/08/2018. En orden del día para 2da. discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 01/08/2018. En orden del día para 2da. discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018. En orden del día para 2da. discusión el 29/08/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 29/08/2018.

»Número de Iniciativa: 05942-2016-2020-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se le concedió un turno a la diputada Lucía Argentina Alba López, quien indicó: "En este proyecto de ley tengo algunas modificaciones a la transcripción, para que ya aprobado en segunda lectura las mismas sean debidamente corregidas. La primera es en el artículo 5, numeral 5), agregar el artículo 'La', para que se lea: 'La empresa privada'. En el párrafo del artículo 7, agregar la palabra: 'correspondiente', en la cuarta línea, para que se lea: 'Al departamento correspondiente del ministerio'. En el artículo 10, tercera línea, corregir, para que se lea: 'Ley número 126-01, del 27 de julio de 2001, que



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 70

crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental'. En el artículo 14, numeral 2), corregir la palabra: 'tomo', para que se lea: 'en torno'. En el artículo 16, numeral 16), escribir en plural la palabra: 'proyecto', para que se lea: 'Los proyectos'. En el artículo 21, pluralizar la palabra: 'incentivo' en el epígrafe, para que se lea: 'incentivos'. En el artículo 39, eliminar en la segunda línea la preposición 'de', para que se lea: 'Como sociedad comercial'. En el artículo 44, sexta línea, agregar la conjunción 'y' después de la palabra: 'confianza', para que se lea: 'De confianza y tráfico'. Aplicar en las 'vistas', las correcciones de datos necesarios, según correspondan, válidos según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Por último, aplicar en todo el texto la técnica legislativa, según corresponda. Nosotros vamos a depositar estas enmiendas y además, dejar saber que el honorable diputado Wandy Batista, y la Comisión, llegamos a un acuerdo de enmienda para agregar un párrafo después del artículo 18, que este sea claro y despeje cualquier duda para aquellos que van a hacer mecenas en esta ley, donde dice: 'Los contribuyentes que se acojan a los incentivos fiscales establecidos en el artículo, no podrán acogerse en un mismo ejercicio fiscal a las disposiciones de la letra i), del artículo 287 de la Ley número 1192, que establece el Código Tributario de la República Dominicana. Asimismo, a los contribuyentes a quienes les sean admitidas deducciones conforme a lo establecido en este párrafo, no podrán beneficiarse de la presente ley'. De esta manera, y con este párrafo que aporta el diputado Wandy Batista del Partido Revolucionario Moderno, queda bien claro y establecido, que quien contribuya por una ley no podrá ser considerado para la otra. En este sentido, pedimos el voto favorable de todos los diputados y diputadas. Muchas gracias".

Votación 012

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Lucía Argentina Alba López, que dice : 1) Artículo 5, numeral 5), agregar al artículo: 'la', para que se lea: '...la empresa privada'; 2) En el párrafo del artículo 7, agregar la palabra: 'Correspondiente', en la cuarta línea, para que se lea: '...al departamento correspondiente del Ministerio'; 3) En el artículo 10, tercera línea, corregir, para que se lea: '...Ley No.126-01, del 27 de julio de 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental'. 4) En el artículo 14, numeral 2), corregir la palabra: 'Tomo', para que se lea: 'en torno'; 5) En el artículo 16, numeral 16), escribir en plural la palabra: 'Proyecto', para que se lea: '...los proyectos'. 6) En el artículo 21, pluralizar la palabra: 'incentivo' en el epígrafe, para que se lea: '...incentivos'; 7) En el artículo 39, eliminar en la segunda línea la preposición 'de', para que se lea: '...como sociedad comercial'. 8) En el artículo 44, sexta línea, agregar la conjunción 'y' después de la palabra 'confianza', para que se lea: '...de confianza y tráfico'. 9) Aplicar en las 'vistas', las correcciones de datos necesarios según correspondan, válidos según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. 10) Aplicar en todo el texto la técnica legislativa, según corresponda. Después del artículo 18, que habla del incentivo fiscal agregar un párrafo. 'Párrafo: Los contribuyentes que se acojan a los incentivos fiscales establecidos en el artículo, no podrán acogerse en un mismo ejercicio fiscal a las disposiciones de la letra i), del artículo 287 de la Ley 11-92, que establece el Código Tributario de la República Dominicana. Asimismo, a los contribuyentes a quienes les sean admitidas deducciones conforme a lo establecido en este párrafo, no podrán beneficiarse de la presente ley': APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, con sus modificaciones: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 70

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 8.3.3: Proyecto de ley para la reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos. (Proponentes: David Herrera Díaz y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 15/03/2018. (Ref.05200-2016-2020-CD). En orden del día el 10/04/2018. Tomado en consideración el 10/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.10 del 10/04/2018. Plazo vencido el 10/5/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 15/05/2018. En orden del día para primera discusión el 26/06/2018. Quedó sobre la mesa para primera discusión en la sesión No.25 del 26/06/2018. En orden del día para 1era. discusión el 27/06/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 27/06/2018. En orden del día para 1era, discusión el 04/07/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Agricultura a plazo fijo de quince días en la sesión No.27 del 04/07/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 17/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 18/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32 del 18/07/2018. En orden del día para 1era, discusión el 19/07/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 19/07/2018. En orden del día para 1era, discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En orden del día para 1era, discusión el 24/07/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 24/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 25/07/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 25/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 31/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 31/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del RI, en la sesión No.02 extraordinaria del 31/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 01/08/2018. Declarado de urgencia el 01/08/2018. Declarado de urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe en la sesión No.03 del 01/08/2018. orden del día de siguiente sesión el 01/08/2018. Enviado en 2da. Discusión a la Comisión Permanente de Agricultura, a plazo fijo para el próximo martes 07/08/2018, en la sesión No.4 extraordinaria del 01/08/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura para 2da. discusión recibido el 28/08/2018. En orden del día para 2da. discusión el 29/08/2018. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 29/08/2018. »Número de Iniciativa: 05944-2016-2020-CD

Se le otorgó la palabra al diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien solicitó: "En mi condición de vicepresidente de la Comisión Permanente de Agricultura, queremos que el proyecto vaya nuevamente a la Comisión, a plazo fijo de quince (15) días, dado que la FAO tiene gran interés en este proyecto. Ya se le rindió un informe favorable en la Comisión, pero han utilizado este proyecto del colega David Herrera como marco de referencia para otros países, y vienen dos asesores en esa materia de pérdida y reducción de alimentos, a instruir a las instituciones que van a trabajar este caso, del 11 al 13 de septiembre, en el hotel Dominican Fiesta. Quedan invitados todos los colegas que quieran participar. Por eso es que solicitamos que vaya a plazo fijo de quince días, para que ellos puedan hacer otros aportes al proyecto".



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 70

Votación 015

Nol Agr	asco, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de icultura, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
El proyecto de ley	quedó enviado, nueva vez, a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura, a plazo fijo de quince
(15) días.	
8.4. Iniciativas p	ara única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los vos.
justicia del distri 12/04/2018. En oro de Justicia en la se Justicia recibido el en la sesión No.34 lera discusión el 2 la sesión No.37 de discusión el 25/07 discusión el 31/07 discusión el 31/07 discusión el 01/08 discusión el 01/08 discusión el 01/08 sesión No.06 del 0 virtud del párrafo I	royecto de ley que designa con el nombre de doctor Félix Ramón Castillo Plácido, el palacio de to judicial de la provincia de Puerto Plata. (Proponente: Graciela Fermín Nuesi). Depositado el den del día el 17/04/2018. Tomado en consideración el17/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente esión No.11 del 17/04/2018. Plazo vencido el 17/5/2018. Con informe de la Comisión Permanente de 106/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión del 24/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 25/07/2018. Pendiente orden del día anterior 125/07/2018. En orden del día para 1era. discusión el 25/07/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente orden del día anterior 1era 1/2018. En orden del día para 1era. discusión el 01/08/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en 1/2018. Pendiente orden del día para 1era. discusión el 01/08/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en 1/2018. Pendiente orden del día 2018 en 1/2018. En orden del día 2018 en 1/2018. Pendiente orden del día 2018 en 1/2018. Pendiente orden del día 2018 en 1/201
El (trán	ación 016 diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del nite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA FA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice "Conclusión y

Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo

dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 70

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DOCTOR FÉLIX RAMÓN CASTILLO PLÁCIDO, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

3. Conclusión y recomendación de la Comisión

4. Anexos:

a) ActaNo.30-PLO-2018 de la reunión del martes, 3 de julio de 2018;

b) Control de asistencia de la reunión del martes, 3 de julio de 2018.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06012-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Félix Ramón Castillo

Plácido, el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia de Puerto

Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06012-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Félix Ramón Castillo Plácido, el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia de Puerto Plata, fue presentada por la **diputada Graciela Fermín Nuesí.** Depositada el 12 de abril de 2018. En Orden



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 70

del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.11 del 17 de abril de 2018. Plazo vencido el 17 de mayo de 2018.

El proyecto de ley fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 de abril de 2018. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.29-PLO-2018 del 28 de junio de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.30-PLO-2018 del 03 de julio de 2018, en la que decidió rendir un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley consta de un enunciado o título, diecisiete considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa al tema, dos artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad designar con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido, el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Félix Ramón Castillo Plácido, el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia de Puerto Plata, ley de naturaleza ordinaria según lo que establece el artículo 113 de la Constitución y que requiere para su aprobación la mayoría absoluta de los votos de los presentes de cada Cámara, decidió presentar al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El contenido del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido", el palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad; y una manera de honrar el trabajo legado de una persona para que sea recordada por generaciones, es la asignación de nombres a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas;

Considerando segundo: Que el doctor Félix Ramón Castillo Plácido nació el 29 de julio de 1932 en la ciudad de Puerto Plata; realizó sus estudios primarios e intermedios en la escuela José Dubeau de su ciudad natal; se graduó en 1953 de bachiller en filosofía y letras en la escuela Normal Emilio Prud Homme; y el 28 de octubre de 1958 de doctor en Derecho, en la Universidad de Santo Domingo, hoy Universidad Autónoma de Santo Domingo;

Considerando tercero: Que el doctor Félix Ramón Castillo Plácido desde temprana edad se inclinó por las letras, sus primeros versos y poesías los publicó en el suplemento cultural del periódico "El Nacional de Ahora", en el año 1969. Dejó dos libros inéditos: "Retazos" y "Antología de poetas puertoplateños";



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 70

Considerando cuarto: Que el doctor Castillo Plácido fue uno de los profesionales puertoplateños que más sobresalió en el Derecho Civil y Penal, se le consideró como un verdadero estudioso, ganando fama de técnico del Derecho. En sus cuarenta y dos años de ejercicio profesional conquistó respeto y admiración, de ahí que como gremialista, fue el máximo dirigente de los abogados puertoplateños durante doce años;

Considerando quinto: Que la labor cultural e intelectual del doctor Castillo Plácido fue reconocida tanto en su pueblo como en el ámbito nacional. Estuvo dotado de una amplia cultura literaria, como poeta, el crítico chileno Alberto Baeza Flores lo colocó, junto al fenecido historiador y poeta puertorriqueño Rafael Alberto Brugal Paiewonsky, en la generación de poetas del 1965. Entre otras funciones, ejerció el profesorado universitario, participó en los distintos coloquios y congresos de literatura celebrados en Santiago de los Caballeros y Santo Domingo; fue consultor jurídico del ayuntamiento del municipio Puerto Plata por varios periodos; y presidente de la Sociedad Cultural Renovación, de Puerto Plata, por espacio de doce años;

Considerando sexto: Que el nombre del doctor Castillo Plácido figura en más de cinco antologías publicadas en el país como: "Antología informal", de Pedro Conde; Los poetas dominicanos de 1965"; Una generación importante y distinta", de Alberto Baeza Flores; Literatura dominicana e hispanoamericana", de Manuel Mora Serrano; Diccionario de autores dominicanos, de Cándido Gerón; y Letras, sombras y colores, de Ángel Lockwardt.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos modificada por la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966.

Vista: La Ley No.28-11, del 20 de enero 2011, que crea el Consejo del Poder Judicial.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido", el palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata.

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre de "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido", el palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata.

Artículo 3.- Colocación de tarja. Se ordena la colocación de una tarja identificativa con el nombre de "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido" en la parte frontal del edificio.



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 70

Artículo 4.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución provendrán de los recursos económicos asignados al Consejo del Poder Judicial en la Ley de Presupuesto General del Estado, el cual queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para el cumplimiento de esta ley.

Artículo 5.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de publicación de la misma, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Justicia". (sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Graciela Fermín Nuesí y Olfalida Almonte Santos, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el vicepresidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien expuso lo siguiente: "En nuestra condición de vicepresidente de la Comisión Permanente de Justicia, esta pieza, esta iniciativa, que estuvo cursando allá, referente al Palacio de Justicia de la provincia de Puerto Plata, fue bien acogida entre todos los diputados y votada a unanimidad por la Comisión. Nosotros, en ese sentido, hemos visto los méritos del doctor Feliz Ramón Castillo Plácido, y consultamos tanto con el senador de la provincia, el licenciado José Ignacio Paliza, como con los diputados, entre ellos la honorable miembro de la Comisión de Justicia, Graciela Fermín Nuesí. A tales fines, honorables diputados, queremos solicitar con su venia que nos apoyen con el voto favorable a dicha iniciativa. Presidente, esta iniciativa se basta por sí sola, tiene el beneplácito de la comunidad, de la Comisión, y de los diputados en general".

El siguiente turno le fue otorgado a la proponente, diputada Graciela Fermín Nuesí, quien manifestó: "El doctor Félix Ramón Castillo Plácido nació el 29 de julio de 1932. Con apenas veintiséis años se graduó de doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo, después de graduado no se quedó a vivir en la capital, sino que volvió a su querida Puerto Plata, donde hizo del derecho penal y el derecho civil su pasión, pero, no solamente tuvo esa pasión en los tribunales de la República, sino, también, que en las aulas universitarias dio todo lo que él tuvo la oportunidad de aprender. Fue consultor jurídico de la mayoría de las empresas de Puerto Plata; fue el paño de lágrimas de aquel que no tenía para costear los servicios jurídicos de un buen abogado, solamente tenía que ir al bufete jurídico del doctor Castillo Plácido, y ahí, de una



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 70

vez tenía su solución. Fue un hombre que procreó una familia ejemplar y, fruto de esa familia, hoy tenemos también varios profesionales del derecho. Félix Ramón Castillo Plácido se casó con doña María del Pilar Díaz Alejo Reyes, también una gran jurista de nuestra provincia. ¿Qué pido hoy?, este es un proyecto que cuenta con el apoyo de toda la comunidad, no solamente la jurídica, sino de todo el pueblo en general. ¿Qué tiene este proyecto?, tiene la anuencia de nuestro senador José Ignacio Paliza, que está esperándolo en el Senado para hacerlo suyo. El doctor Félix Ramón Castillo Plácido murió en octubre del año 2000, para el año 2002 el exdiputado Papito Martínez trajo este proyecto a la Cámara; así que tiene prácticamente dieciséis años aquí. Hoy, yo voy a solicitar a los honorables diputados y diputadas que me ayuden con la urgencia, en virtud de que este proyecto se está esperando en el Senado; muchísimas gracias, por la comprensión de ustedes. Honorable presidente, pido la urgencia para el proyecto".

En la continuación de los turnos, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socias de Jiménez expresó: "Yo quiero sumarme a la urgencia de la diputada Graciela Fermín Nuesí, con este proyecto que espera Puerto Plata. El doctor Félix Ramón Castillo Plácido fue un ícono de humildad, excelente docente, conciliador, fue presidente del Centro Duartiano en Puerto Plata, puso en alto el nombre de Duarte, utilizando la fotografía adecuada; representó el Colegio de Abogados de Puerto Plata por años; poeta reconocido, con una prosa linda, sencilla; fundador del periódico El Faro, en Puerto Plata, y sus artículos fueron publicados en muchos medios de circulación nacional. Yo quiero decir, en honor a la verdad que había otro proyecto que daba otro nombre al Palacio de Justicia de Puerto Plata, y ojalá que haya sido retirado. Los representantes de la sociedad civil de Puerto Plata, entre ellos la doctora Altagracia Serrata, presidenta del Colegio de Abogados, encomendaron a la doctora Graciela Fermín para que introdujera este proyecto. El Colegio de Abogados y la sociedad de Puerto Plata en pleno, consideran que sería un honor que llevara con una placa el nombre de Félix Ramón Castillo Plácido, que hizo historia, y fue reconocido, no solamente allá, sino a nivel nacional, y en sus relaciones internacionales con muchos grandes juristas y poetas de Puerto Rico y Estados Unidos. Muchísimas gracias, señor presidente, quiero solicitar a su vez, distinguidos colegas, la declaratoria de urgencia, para un proyecto que tiene ya muchos años, y que espera Puerto Plata que en su Palacio de Justicia haya una tarja con el nombre de Félix Ramón Castillo Plácido".

Prosiguió el debate con la intervención del diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, quien declaró: "El jurista Félix Ramón Castillo Plácido, fue destacado en nuestro municipio San Felipe y en la provincia de Puerto Plata por sus dotes intelectuales, y porque estuvo a favor de todos los sectores de la provincia. Quien os dirige la palabra tuvo la oportunidad de conversar con él en los años setenta, a través de una charla que llevó al Club Virginia Elena Ortea de Montellano, siendo nosotros su presidente; allí ofreció sus servicios profesionales para incorporarlos gratuitamente en nuestra



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 70

Institución. Además de sus dotes como jurista, fue un buen charlista en todos los clubes; perteneció al Club Gregorio Luperón, a la Liga del Atlántico, donde hizo aportes importantes a favor de la juventud, en los años 70. Recuerdo que el expresidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, fue a una visita al palacio de justicia viejo de nuestra provincia, y encontró que los documentos de las sentencias que emitían los jueces se guardaban en cajas de cervezas; entonces llegó al poder e hizo un palacio de justicia moderno, para la provincia y el municipio cabecera de Puerto Plata. Todos los munícipes, en su gran mayoría, están y estarán de acuerdo en darle a ese palacio de justicia el nombre de Félix Ramón Castillo Plácido, ese ilustre abogado, que predicó con el ejemplo, que ejerció el derecho con honestidad, que se puede decir a viva voz que no tiene nada de qué haberse arrepentido en sus prácticas docentes, y que supo defender el buen nombre de la provincia de Puerto Plata, con su derecho. Es decir, que nosotros nos adherimos a las peticiones de los colegas anteriores, de que se declare de urgencia, y que el palacio de justicia de Puerto Plata pueda llevar el nombre de ese gran hombre que fue Félix Ramón Castillo Plácido".

Votación 017

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Graciela Fermín Nuesí, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento fue declarado de urgencia.



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 70

Siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos (12:43) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión
ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer el punto declarado de urgencia, y
los demás puntos del orden del día.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente
y los diputados secretarios, quienes certifican.
RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno
Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número
tres (03), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo
acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil
dieciocho (2018).
Eventine Leaves Mate Del Leafe
Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
Katherine Benoit Pérez
Ratherine Benoît Perez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 70

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03SLO18 »Fecha: 04-09-2018

Votación 001" 04.09.2018 10:51:34 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de hoy, martes cuatro (04) y mañana, miércoles cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Presentes en la votación: 93 Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 70

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
AMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
EYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
ZIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
UAZO	JUAN	PLD	SI	154
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
AMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 70

Votación 002" 04.09.2018 10:53:00

Moción: Sometidos a votación, nuevamente, los órdenes del día de hoy, martes cuatro (04) y mañana, miércoles cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Presentes en la votación: 91 Registrados: 98 Sí: 90 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 70

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 70

Votación 003" 04.09.2018 10:57:11

Moción: Sometidos a votación, por tercera vez, los órdenes del día de hoy, martes cuatro (04) y mañana, miércoles cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Presentes en la votación: 85 Registrados: 95 Sí: 84 No: 1 No votaron: 10

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue detenida por la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 70

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		?

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
UAZO	JUAN	PLD	SI	154
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
`AMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 70

Votación 004" 04.09.2018 10:59:38 Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día, presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, para que sea incluida en el orden del día la iniciativa número 06234-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 111 Sí: 37 No: 71 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	NO	1
MORONTA	GILDA	PLD	NO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	NO	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	NO	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 70

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 70

Votación 005" 04.09.2018 11:00:36 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de hoy, martes cuatro (04) y mañana, miércoles cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Presentes en la votación: 105 Registrados: 110 Sí: 104 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

				-
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 70

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 70

Votación 006" 04.09.2018 12:00:10 »Número de Iniciativa: 05745-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	 	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	 	?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	<u> </u>	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	<u> </u>	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 70

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 70

Votación 007" 04.09.2018 12:01:00

»Número de Iniciativa: 05745-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el informe fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 70

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 70

Votación 008" 04.09.2018 12:01:54 »Número de Iniciativa: 05745-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, con las modificaciones aprobadas en primera discusión.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 115 Sí: 110 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 70

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
EYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
ICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
ZIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
UAZO	JUAN	PLD	SI	154
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
AMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 70

Votación 009" 04.09.2018 12:02:50

»Número de Iniciativa: 05745-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 21

Registrados: 50 Sí: 21 No: 0 No votaron: 29

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue detenida por la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SIN VOTO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SIN VOTO	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

			?
MANUEL MIGUEL	PRM		?
JULITO	PRM		75
ALEXIS ISAAC	PRM		?
EDUARD	PRM		74
NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
NAPOLEÓN	PRM		79
ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ISRAEL	PRM		81
JUAN AGUSTÍN	PRM		82
JOSÉ	PRM	SI	80
JACQUELINE	PRM		?
SERGIO	PRM		72
ÁNGEL OVELIO	PRM		86
ADELIS	PRM		?
ALFREDO	PRM		54
FRANCISCO JAVIER	PRM		88
SANTO YNILCIO	PRM		51
FARIDE VIRGINIA	PRM		89
GLORIA ROELY	PRM		77
JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
JEAN LUIS	PRM		92
JOSE LUIS	PRM		?
FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
			69
RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
JOSÈ FRANCISCO			96
			97
			59
			58
			99
			5
			6
			?
OLIALIDA	1 LD		1:
	ALEXIS ISAAC EDUARD NICOLÁS TOLENTINO NAPOLEÓN ORLANDO ANTONIO ISRAEL JUAN AGUSTÍN JOSÉ JACQUELINE SERGIO ÁNGEL OVELIO ADELIS ALFREDO FRANCISCO JAVIER SANTO YNILCIO FARIDE VIRGINIA GLORIA ROELY JOSÉ ULISES JEAN LUIS JOSE LUIS FRANKLIN MARTÍN LUIS RAFAEL RONALD JOSÉ	MANUEL MIGUEL JULITO PRM ALEXIS ISAAC EDUARD PRM NICOLÁS TOLENTINO NAPOLEÓN PRM ORLANDO ANTONIO ISRAEL JUAN AGUSTÍN JOSÉ PRM JACQUELINE SERGIO ANGEL OVELIO ADELIS PRM ALFREDO FRANCISCO JAVIER SANTO YNILCIO FARIDE VIRGINIA GLORIA ROELY JOSÉ ULISES PRM JOSÉ ULISE PRM FRANKLIN MARTÍN PRM LUIS RAFAEL RONALD JOSÉ PRM MILEDYS PRM PRM PRM PRM PRM PRM PRM PR	MANUEL MIGUEL PRM JULITO PRM ALEXIS ISAAC PRM EDUARD PRM NICOLÁS TOLENTINO PRM NAPOLEÓN PRM ORLANDO ANTONIO PRM ISRAEL PRM JUAN AGUSTÍN PRM SI JACQUELINE PRM SERGIO PRM ADELIS PRM ALFREDO PRM FRANCISCO JAVIER PRM SANTO YNILCIO PRM FARIDE VIRGINIA PRM JOSÉ ULISES PRM SIN VOTO JEAN LUIS PRM JOSÉ ULISE PRM SIN VOTO FRANKLIN MARTÍN PRM RONALD JOSÉ PRM SI JOSÈ FRANCISCO PRM PEDRO ANTONIO PRM SI SANDRA HERMINIA PLD SIN VOTO RAFAELA PLD



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 70

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 70

Votación 010" 04.09.2018 12:05:13

»Número de Iniciativa: 05745-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 120 Sí: 114 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 70

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES			



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 70

Votación 011" 04.09.2018 12:07:01

»Número de Iniciativa: 05942-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 127 Sí: 123 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 70

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
UAZO	JUAN	PLD	SI	154
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
'AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 70

Votación 012" 04.09.2018 12:12:09 »Número de Iniciativa: 05942-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Lucía Argentina Alba López, que dice : 1) Artículo 5, numeral 5), agregar al artículo: 'la', para que se lea: '...la empresa privada'; 2) En el párrafo del artículo 7, agregar la palabra: 'Correspondiente', en la cuarta línea, para que se lea: '...al departamento correspondiente del Ministerio'; 3) En el artículo 10, tercera línea, corregir, para que se lea: '...Ley No.126-01, del 27 de julio de 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental'. 4) En el artículo 14, numeral 2), corregir la palabra: 'Tomo', para que se lea: 'en torno'; 5) En el artículo 16, numeral 16), escribir en plural la palabra: 'Proyecto', para que se lea: '...los proyectos'. 6) En el artículo 21, pluralizar la palabra: 'incentivo' en el epígrafe, para que se lea: '...incentivos'; 7) En el artículo 39, eliminar en la segunda línea la preposición 'de', para que se lea: '...como sociedad comercial'. 8) En el artículo 44, sexta línea, agregar la conjunción 'v' después de la palabra 'confianza', para que se lea: '...de confianza y tráfico'. 9) Aplicar en las 'vistas', las correcciones de datos necesarios según correspondan, válidos según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. 10) Aplicar en todo el texto la técnica legislativa, según corresponda. Después del artículo 18, que habla del incentivo fiscal agregar un párrafo. 'Párrafo: Los contribuyentes que se acojan a los incentivos fiscales establecidos en el artículo, no podrán acogerse en un mismo ejercicio fiscal a las disposiciones de la letra i), del artículo 287 de la Ley 11-92, que establece el Código Tributario de la República Dominicana. Asimismo, a los contribuyentes a quienes les sean admitidas deducciones conforme a lo establecido en este párrafo, no podrán beneficiarse de la presente ley'.

> Presentes en la votación: 110 Registrados: 115 Sí: 110 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28

HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 70

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101

COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143

MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 70

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 04.09.2018 12:13:11

»Número de Iniciativa: 05942-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Cultura con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 119 Sí: 112 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17

PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 70

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134

GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137

MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 70

SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 04.09.2018 12:14:29
»Número de Iniciativa: 05942-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 124
Registrados: 131 Sí: 124 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 70

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 70

Votación 015" 04.09.2018 12:18:03 »Número de Iniciativa: 05944-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Ronald José Sánchez Nolasco, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 114 Sí: 110 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	<u> </u>	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	<u> </u>	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 70

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD		?
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
RUBÉN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SI	107
NORIS ELIZABETH	PLD		142
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
HENRY MODESTO	PLD		?
MARIANO	PLD	SI	146
LUPE	PLD	SI	113
MILADYS	PLD	SI	171
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD		?
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ÁNGELA	PLD	SI	112
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
	YOHANNY MERCEDES LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA	YOHANNY MERCEDES LUIS MANUEL EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE PLD FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA PLD RAFAEL RUDY MARIA PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO ROBERTO PLD MENARIO PLD PLD ROBERTO PLD PLD ROBERTO PLD PLD PLD PLD ROBERTO PLD PLD PLD PLD PLD PLD ROBERTO PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PL	YOHANNY MERCEDES LUIS MANUEL EDUARDO PLD SI EDUARDO PLD SI MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI WIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD SI LUCÍA NORIS ELIZABETH RUDY MARIA PLD SI MARIANO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 70

Votación 016" 04.09.2018 12:19:29

»Número de Iniciativa: 06012-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 104 Sí: 97 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	<u> </u>	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 70

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 70

Votación 017" 04.09.2018 12:39:36

»Número de Iniciativa: 06012-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Graciela Fermín Nuesí, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 103 Sí: 101 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	i	10



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 70

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 70

Votación 018" 04.09.2018 12:40:49 »Número de Iniciativa: 06012-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 108 Sí: 106 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	<u> </u>	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 70

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	<u> </u>	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	<u> </u>	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	<u> </u>	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	<u> </u>	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD		133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD		136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		?
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
RUBÉN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
NORIS ELIZABETH	PLD		142
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		?
MARIANO	PLD	SI	146
LUPE	PLD		113
MILADYS	PLD	SI	171
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD		?
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		163
ÁNGELA	PLD	SI	112
ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
	EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS	EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MARIANO PLD LUPE PLD MILADYS PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ADALGISA FÁTIMA PLD JUAN CARLOS PLD	EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI LUCÍA PLD SI LUCÍA PLD SI VÍCTOR ENRIQUE PLD RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMA NARÍA PLD SI PLD SI RAMARÍA PLD SI ROBERTO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 70

Votación 019" 04.09.2018 12:41:54
»Número de Iniciativa: 06012-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 110 Sí: 106 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 03 DEL MARTES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 70

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188